

Colombia se defiende en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de la ‘Operación Génesis’.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) analiza en San José (Costa Rica) el caso de la tortura y la muerte de un campesino y el desplazamiento de más de 500 personas, hechos presentados en medio de la operación «Génesis», adelantada por el Ejército Nacional en 1997 en el departamento de Chocó.

La CIDH busca establecer la responsabilidad del Estado colombiano en los hechos y aclarar la presunta colaboración del Ejército con grupos paramilitares, quienes torturaron y asesinaron al campesino Marino López.

En audiencia celebrada este lunes, los jueces de la CIDH escucharon testimonios del perito Javier Ciurizza, experto en justicia transicional, así como de Bernardo Vivas, un campesino de la cuenca del río Cacarica que presenció los hechos.

Vivas narró los acontecimientos que presenció entre el 24 y el 27 de febrero de 1997 durante la operación «Génesis», efectuada en zona de varias comunidades afrodescendientes de Chocó. “Génesis” fue comandada por el general Rito Alejo del Río, quien el año pasado fue condenado a 25 años de cárcel por un asesinato cometido por paramilitares en medio de esa misma operación.

El testigo calificó a López como un «campesino» y «un gran amigo». Y a continuación narró que el 26 de febrero de 1997 fueron amarrados por paramilitares en su comunidad, quienes los señalaron de ser colaboradores de la guerrilla.

Según Vivas, después de amarrarlo, uno de los paramilitares utilizó un machete para cortarle un brazo a López, luego una pierna y finalmente la cabeza. El testigo agregó que los paramilitares les dieron tres días a los pobladores de la zona para abandonar sus viviendas, no sin antes destruir sus pertenencias y lanzar granadas en algunas casas.

En septiembre del 2008, SEMANA contó los detalles de esta historia de terror: “A Marino le pidieron su documento de identidad. Lo tildaron de guerrillero. Él les dijo: ‘Ustedes saben que yo no soy guerrillero’”.

Entonces, los ‘paras’ no le hicieron caso, desenvainaron un machete y comenzaron a perseguirlo. Marino intentó huir arrojándose al río, pero los hombres de camuflado le gritaron: “Si huye, le va peor”. Él decidió regresar pensando que le perdonarían la vida. Cuando llegó al borde del río extendió su brazo izquierdo para salir del agua y, de un tajo,

“Los paramilitares lanzaron granadas en las casas”

alias ‘Manito’ le cortó la cabeza con el machete. Continuó con los brazos y las dos piernas a la altura de las rodillas. La gente del pueblo observó en silencio la carnicería”.

El director de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, José de Jesús Orozco, fue el encargado de presentar el caso ante los jueces de la corte. Orozco aseguró que la operación «Génesis» empezó con «sobrevuelos y bombardeos que aterrorizaron a la población civil».

El jurista agregó que estas acciones obedecieron a un «patrón sistemático de operaciones conjuntas» entre el Ejército y los paramilitares, quienes obligaron al desplazamiento forzado de decenas de familias de la región.

La audiencia prosigue este martes con los alegatos orales finales de las partes. A partir de este momento, las partes tendrán un mes para entregar por escrito sus conclusiones y, con base en ellas, los jueces redactarán una sentencia en los próximos meses.

El Estado ha negado su responsabilidad y argumenta que la operación se llevó a cabo en las cuencas de los ríos Salaquí y Truandó, a 40 kilómetros del lugar donde fue asesinado López.

<http://www.semana.com/nacion/articulo/los-paramilitares-lanzaron-granadas-casas/333196-3>